MUNICIPIO
DE AGUAS
CORRIENTES

Aguas Corrientes, 16 de febrero de 2022.

ACTA 3 **Resolución 15/2022**

VISTO:

1. Que se continúa con el re-acordonamiento de todas las instalaciones eléctricas del Municipio, ya que, el estado precario en el que se encontraban, atentaba severamente contra el normal desarrollo y funcionamiento del Municipio.

CONSIDERANDO:

1) Que para realizar dichas reparaciones se necesitan una gran cantidad de elementos electrónicos (caños, cables, cajas, y demás)

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1) **Aprobar** la compra de materiales eléctricos varios (caños, cables, cajas, y demás), a la empresa BENTANCOR AGUIAR MAURICIO ANDRES, R.U.T. 020397600016 , por un importe de hasta $ 20.000.

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

18 de Julio y Lezica *43373030-43372020*

AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

FABIAN BARRETO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES